

Santiago, 26 de abril del 2022.

Ref.: **HECHO ESENCIAL. Adjudicación de contrato en Codelco Chile División Chuquicamata a filial SCHWAGER SERVICE S.A.**

REGISTRO DE VALORES 0549.

**Señora
Solange Michelle Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.**

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, informo -en el carácter de **HECHO ESENCIAL**- lo siguiente:

Codelco Chile **División Chuquicamata**, comunicó a nuestra **filial SCHWAGER SERVICE S.A.** la adjudicación del contrato derivado de la licitación N° **4600022251**, denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CHANCADO PRIMARIO - DIVISIÓN CHUQUICAMATA**”.

El cliente requiere el servicio de mantenimiento de alta especialización de chancadores, sistemas de lubricación y sistemas eléctricos/electrónicos de los equipos del Chancado Primario de la División Chuquicamata.

Se trata de un contrato bajo la modalidad de Suma Alzada mensual según cumplimiento de recursos ofertados (de acuerdo a Bases de medida de pago) y Serie de Precios Unitarios con utilidades y Gastos Generales incluidos, **con un precio que asciende a la suma de \$ 26.766.138.854.- (veintiséis mil setecientos sesenta y seis millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro Pesos Chilenos), valores más IVA** y por un plazo de **36 meses**, a contar de la fecha que indique el acta de inicio

que se suscribirá entre ambas partes, lo que se estima que ocurrirá en el mes de junio del presente año.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato señalado se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad estimada **entre un 8 % a un 11 %** de la venta proyectada neta al año. La matriz Schwager S.A. tiene una participación del **60%** de las acciones de la filial.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, se exigirá una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de UF **24.068**, equivalente al **3%** del monto neto del contrato.

Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los estados financieros de la matriz Schwager S.A. y ratifica que la principal línea de negocios de la compañía está en la industria minera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ALEX ACOSTA MALUENDA

Gerente General
SCHWAGER S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica